

(R. C. de la C. 650)

12700
Sta
3-2015
23 Feb 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Familia (Región Carolina) y al Departamento de Transportación y Obras Públicas (Región San Juan), la cantidad de ochenta mil novecientos setenta y ocho dólares (\$80,978), provenientes del inciso (a), Apartado 1, de la Resolución Conjunta 19-2014; y del Inciso (o), Apartado 2, de la Resolución Conjunta 92-2012, a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; para autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de la Familia (Región Carolina) y al Departamento de Transportación y Obras Públicas (Región San Juan), la cantidad de ochenta mil novecientos setenta y ocho dólares (\$80,978.00), provenientes del inciso (a), Apartado 1, de la Resolución Conjunta 19-2014; y del Inciso (o), Apartado 2, de la Resolución Conjunta 92-2012, a fin de viabilizar las siguientes obras y mejoras permanentes:

1. Departamento de la Familia (Región Carolina)
 - a) Para la reparación y/o construcción de viviendas, muros de contención, instalación de postes y líneas eléctricas, instalación y/o reparación de rejas, en instalaciones recreativas, deportivas y culturales, educativas y de viviendas; construcción de accesos o rampas para personas con impedimentos, adquisición y/o mantenimiento de equipos, en instalaciones recreativas, deportivas y culturales, educativas y de vivienda; adquisición de tuberías de diferentes diámetros para la canalización de aguas pluviales, adquisición de tuberías para suministro de agua potable, en los municipios que componen el Distrito Representativo Núm. 37.

\$60,978.00

2. Departamento de Transportación y Obras Públicas (Región San Juan)
 - a) Para realizar mejoras pluviales en la Carr. PR-187, las cuales consisten en la instalación de ciento cincuenta (150) metros de Tubo PVC de 18" de diámetro y construcción de aproximadamente seis

(6) pocetos, comenzando los mismos, frente a la Iglesia Lirios de los Valles, Comunidad Villa Cristiana, en el Municipio de Loíza.

\$20,000.00

Total \$80,978.00

Sección 2.-Se autoriza al Departamento de la Familia (Región Carolina) y al Departamento de Transportación y Obras Públicas (Región San Juan), a suscribir los acuerdos pertinentes con contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de viabilizar el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley 179-2002.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 24 de febrero de 2015

Firma: _____


Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios